



RESOLUCION R-Nº 1605-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2021

Expte. N° 23.004/21

VISTO las Resoluciones CS N° 305/19, de fecha 24 de setiembre de 2019, y N° 274/21, de fecha 16 de setiembre de 2021, y el nomenclador resultante de los instructivos salariales girado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 305/19 se procedió a modificar la Planta de Personal Docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" y se crea el cargo de Prosecretario de 25 horas.

QUE por Resolución CS N° 274/21 se aprobó el 4to. punto del Acta Paritaria Docente y en consecuencia se designa al Esp. Roberto Silvio RODRÍGUEZ en el citado cargo.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL ha observado los instructivos salariales vigentes correspondientes a los meses de SETIEMBRE y OCTUBRE/2021 incorporando el nuevo cargo en la estructura de cargos de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución R-N° 1414-21, Convalidada por Resolución CS N° 387/21, a través de Rectorado se aprueban las escalas salariales correspondientes a cada uno de los meses comprendidos en los Instructivos, observándose la aplicación correlativa de la Resolución CS N° 455/2011.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Escalas de Sueldos que figuran como ANEXO I - Personal Docente Preuniversitario – SETIEMBRE/2021, y como ANEXO II – Personal Docente Preuniversitario – OCTUBRE/2021, las cuales forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a modificar la estructura de cargos en la Escala de Sueldos - Personal Docente Preuniversitario, correspondiente a los meses de SETIEMBRE/2021 y OCTUBRE/2021, a efectos de considerar la inclusión del cargo de PROSECRETARIO, en un todo de acuerdo a los instructivos para la liquidación de Salarios Docentes, correspondientes a las Actas Acuerdos de fecha 27 de abril, 7 de mayo y 13 de setiembre de 2021, con vigencia a partir del 1° de setiembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cs. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA VIGENTE DESDE EL 01 DE SETIEMBRE DE 2.021.-

C A R G O	SUELDO BASICO (*)	AJUSTE VALORES MINIMOS AL BASICO (*)	TOTAL SUELDO BASICO (*)	ADICIONAL REMUNERATIVO Y NO BONIFICABLE - RES. R. 1468/05	TOTAL REMUNERATIVO	SUMA FIJA NO BONIFICABLE NO REMUNERATIVA (****)	ANTIGÜEDAD INICIAL (20%) (***)	ADIC.REM.NO BONIF. p/Garantía Salarial s/12 hs. Catedra nivel medio (**)			ANTIGÜEDAD
								0 AÑOS	1 AÑO	2 A 4 AÑOS	
30hs. DIRECTOR NIVEL MEDIO	91.889,46	61.344,34	153.232,80	108,84	153.341,64	1.000,00	30.646,56	0	0,00	0,00	30 AÑOS
30hs. VICE DIRECTOR DE NIVEL MEDIO	81.080,38	54.229,82	135.310,20	108,84	135.419,04	1.000,00	27.062,04	0	0,00	0,00	30 AÑOS
30hs. SECRETARIO DE LEA.	61.619,66	29.185,54	90.805,20	108,84	90.914,04	1.000,00	18.161,04	0	0,00	0,00	7 AÑOS
25hs. PROSECRETARIO	0,00	64.320,50	64.320,50	108,84	64.429,34	1.000,00	12.864,10	0	0,00	0,00	10 AÑOS
25hs. BIBLIOTECARIO	34.933,20	13.646,55	48.579,75	108,84	48.688,59	1.000,00	9.715,95	0	0,00	0,00	12 AÑOS
27hs. (36unid.) ASESOR PEDAGOGICO	68.105,15	17.654,88	85.759,83	108,84	85.868,67	1.000,00	17.151,97	0	0,00	0,00	15 AÑOS
13,5hs. (18unid.) PSICOPEDAGOGO	34.052,59	1.702,03	35.754,62	108,84	35.863,46	1.000,00	7.150,92	0	0,00	0,00	17 AÑOS
12hs. (16unid.) AYTE. DPTO. ORIENTACION	30.563,75	0,00	30.563,75	108,84	30.779,43	1.000,00	6.112,35	0	0,00	0,00	20 AÑOS
30unid. PROFESOR P.T.P. 1	72.069,78	3.600,62	75.670,40	217,68	75.888,08	1.000,00	15.134,08	0	0,00	0,00	17 AÑOS
24unid. PROFESOR P.T.P. 2	57.655,72	2.880,60	60.536,32	174,15	60.666,92	1.000,00	12.107,26	0	0,00	0,00	22 AÑOS
18unid. PROFESOR P.T.P. 3	43.241,81	2.160,43	45.402,24	130,60	45.489,31	1.000,00	9.080,45	0	0,00	0,00	24 AÑOS
12unid. PROFESOR P.T.P. 4	28.827,69	1.440,27	30.268,16	87,07	30.377,00	1.000,00	6.053,63	0	0,00	0,00	12 AÑOS
13,5 hs. (18unid.) AYUDANTE DOCENTE	30.917,14	0,00	30.917,14	108,84	31.025,98	1.000,00	6.183,43	0	0,00	0,00	12 AÑOS
25hs. PRECEPTOR	34.766,76	12.905,49	47.672,25	108,84	47.679,50	1.000,00	9.534,45	0	0,00	0,00	12 AÑOS
3hs. (8) HORA CATEDRA	2.402,30	120,17	2.522,47	7,25	2.522,47	1.000,00	504,49	0	0,00	0,00	12 AÑOS
	0,00	11.918,13	11.918,13	0,00	11.918,13	1.000,00	2.383,63	0	0,00	0,00	12 AÑOS

ADICIONALES REMUNERATIVOS NO BONIFICABLES:
ZONA DESFAVORABLE.
SEDE REGIONAL TARTAGAL 60% - DCTO. 2129 DEL 30-12-87

TITULO:
DOCTOR 18% Sobre TOTAL SUELDO BASICO
MAESTRIA 8% Sobre TOTAL SUELDO BASICO
ESPECIALIZACION 5% Sobre TOTAL SUELDO BASICO

Horario modificado por Res. C.Sup. N° 182/03 del 29/07/2003

(8) Horario y procedimiento para el calculo establecido por Actas Paritarias. Res. 161/14 C.Sup. (Art.2)

(*) Según acta paritaria de fecha 27-04-2021; 07-05-2021 y 13-09-21; incrementa el salario basico desde 01-09-2021.

(**) Según acta paritaria del 13-09-21; modifica los valores correspondiente a la garantía salarial desde 01-09-2021. Importes por categoría y antigüedad desde 01-09-21.

(***) Según acta paritaria de fecha 27-04-2021 y 07-05-2021; el antigüedad inicial es del 20% hasta los 4 años 11 meses.

(****) Según acta paritaria docente del 27-04-2021 y 07-05-2021 otorga suma fija no bonificable no remunerativa mensual por persona y por universidad desde 01-04-21 hasta 31-12-2021.

Salta, 12 de Noviembre de 2.021.-

HECTOR MIGUEL PERALTA
LICUADOR DE HABERES
VICEDIRECTOR DE LIQ. DE HABERES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA VIGENTE DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2.021.-

	C A R G O	SUELDO BASICO (*)	AJUSTE VALORES MINIMOS AL BASICO (*)	TOTAL SUELDO BASICO (*)	ADICIONAL REMUNERATIVO Y NO BONIFICABLE - RES. R. 1469/05	TOTAL REMUNERATIVO	SUMA FIJA NO BONIFICABLE NO REMUNERATIVA (****)	ANTIGÜEDAD INICIAL (20%) (***)				ANTIGÜEDAD
								0 A 4 AÑOS	1 AÑO	2 A 4 AÑOS	2 A 4 AÑOS	
30hs.	DIRECTOR NIVEL MEDIO	97.075,71	64.807,29	161.883,00	108,84	161.991,84	2.000,00	0 A 4 AÑOS	1 AÑO	2 A 4 AÑOS	2 A 4 AÑOS	
30hs.	VICE DIRECTOR DE NIVEL MEDIO	85.657,50	57.291,00	142.948,50	108,84	143.057,34	2.000,00	32.376,60				
30hs.	SECRETARIO DE I.R.A.	65.098,19	30.832,81	95.931,00	108,84	96.039,84	2.000,00	28.589,70				5 AÑOS 30%
25hs.	PROSECRETARIO	0,00	67.951,50	67.951,50	108,84	68.060,34	2.000,00	19.186,20				7 AÑOS 40%
25hs.	BIBLIOTECARIO	36.905,24	14.416,76	51.322,00	108,84	51.430,84	2.000,00	13.590,30				10 AÑOS 50%
27hs.	(36unid.) ASESOR PEDAGOGICO	71.949,80	18.651,13	90.600,93	108,84	90.709,77	2.000,00	10.264,40				12 AÑOS 60%
13,5hs.	(18unid.) PSICOPEDAGOGO	35.974,91	1.798,09	37.773,00	108,84	37.881,84	2.000,00	18.120,19				15 AÑOS 70%
12hs.	(16unid.) AYTE. DFTO. ORIENTACION	32.287,01	0,00	32.287,01	108,84	32.504,69	2.000,00	7.554,60				17 AÑOS 80%
30unid.	PROFESOR P.T.P. 1	76.138,24	3.803,96	79.942,20	217,68	80.116,35	2.000,00	6.457,40				20 AÑOS 100%
24unid.	PROFESOR P.T.P. 2	60.910,48	3.043,28	63.953,76	174,15	64.084,36	2.000,00	15.988,44				22 AÑOS 110%
18unid.	PROFESOR P.T.P. 3	45.682,88	2.282,44	47.965,32	130,60	48.052,39	2.000,00	12.790,75				24 AÑOS 120%
12unid.	PROFESOR P.T.P. 4	30.455,27	1.521,61	31.976,88	87,07	32.085,72	2.000,00	9.593,06				
13,5 hs. (18unid.)	AYUDANTE DOCENTE	32.662,46	0,00	32.662,46	108,84	32.771,30	2.000,00	6.395,38	0,00	0,00		
25hs.	PRECEPTOR	36.729,40	13.633,85	50.363,25	108,84	50.370,50	2.000,00	6.532,49				
3hs. (#)	HORA CATEDRA	2.537,91	126,96	2.664,87	7,25	2.664,87	2.000,00	10.072,65				
	JEFE DEPARTAMENTO	0,00	12.590,91	12.590,91	0,00	12.590,91	2.000,00	532,97	0,00	0,00		
								2.518,18				

ADICIONALES REMUNERATIVOS NO BONIFICABLES

ZONA DESFAVORABLE.
SEDE REGIONAL TARTAGAL 60% - DCTO. 2129 DEL 30-12-87

TITULO.
DOCTOR 18% Sobre TOTAL SUELDO BASICO
MAESTRIA 8% Sobre TOTAL SUELDO BASICO
ESPECIALIZACION 5% Sobre TOTAL SUELDO BASICO

Horario modificado por Res. C.Sup. N° 182/03 del 29/07/2003

(#)- Horario y procedimiento para el calculo establecido por Actas Paritarias. Res. 161/14 C.Sup. (Art.2)

(*) Según acta paritaria de fecha 27-04-2021; 07-05-2021 y 13-09-21; incrementa el salario basico desde 01-09-2021.

(**) Según acta paritaria del 15/09-21; modifica los valores correspondiente a la garantia salarial desde 01-09-2021; por lo que se aplica los siguientes importes por categoria y antigüedad desde 01-09-21.

(***) Según acta paritaria de fecha 27-04-2021 y 07-05-2021; el antigüedad inicial es del 20% hasta los 4 años 11 meses.

(****) Según acta paritaria docente del 27-04-2021 y 07-05-2021 otorga suma fija no bonificable no remunerativa mensual por persona y por universidad desde 01-04-21 hasta 31-12-2021.

Salta, 12 de Noviembre de 2.021.-

HECTOR MIGUEL PERALTA
LIQUIDADOR DE HABERES
ACTIVO DEL LIO DE HABERES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA